

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.945/13

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y tras el Pleno Municipal del 10 de Mayo de los presentes, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2012.

Los interesados podrán examinarla en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación, tras la publicación si no se produjeran reparos u observaciones se daría por aprobada.

Monsalpupe, a 10 de mayo de 2013.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herraes*.